



**MAT.: DECLARA ALERTA ROJA PARA LA
COMUNA DE VALDIVIA POR INCENDIO
FORESTAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°.: 1556 / 2015

VALDIVIA, DICIEMBRE 20 DE 2015.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado; Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en el artículo 2°, letras i), ñ) y o); en el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia en sus artículos N° 27, N° 28 y N° 29 y su reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; El Decreto Supremo N° 156 del Interior de fecha 12 de marzo de 2002, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil; la Resolución Exenta N°1090 de fecha 7 de Noviembre de 2014, que aprueba el Plan de acción, prevención y comunicación en emergencias forestales 2014-2015; el Protocolo CONAF - ONEMI para la coordinación del combate de los incendios forestales; La Resolución N°1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; El Decreto N°672 de fecha 11 de marzo 2014 que nombra el Intendente de la Región de los Ríos.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a la "Solicitud de Alerta Roja" de ONEMI Regional de los Ríos, de fecha domingo 20 de diciembre de 2015 de las 19:11 horas, mediante correo electrónico, al Departamento Jurídico de la Intendencia de Los Ríos; proporcionada por CONAF, se encuentran activo incendio forestal en la comuna de Valdivia.
2. Que, dicho informe refiere que referente al incendio forestal que afecta a cerro colindante a Villa Austral en la comuna de Valdivia, mantiene peligro de propagación a viviendas. Que el siniestro resulta de alta resistencia al control, debido a las características topográficas del terreno.

Que el incendio se produce a diez metros de centros poblados, necesitándose personal para proteger las casas y sus propietarios, debido a la inminente amenaza por alta probabilidad de afectación de bienes.

3. Que, Producto de lo anterior la Oficina Regional de Emergencia de la Región de los Ríos, solicita se declare alerta Roja para la comuna de Valdivia en la Región de los Ríos, por condiciones climáticas vigente a partir de hoy y hasta que las condiciones así lo ameriten.
4. Que, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias citadas en los Vistos, es facultad de la Autoridad Regional disponer la declaración de Alerta en el grado correspondiente a la situación enfrentada, según los procedimientos operativos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil, a fin que se adopten las medidas destinadas para prevenir y/o mitigar impactos por emergencias, desastres o catástrofes.

RESUELVO:

1.- **DECLARESE** condición de **ALERTA ROJA**, en la **Comuna de Valdivia**, para el Sistema Regional de Protección Civil, a contar del día de hoy y hasta que las condiciones lo ameriten.

2.- **ESTABLECESE** que esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico y la aplicación de los Planes de Emergencia respectivos, quedando bajo la coordinación ejecutiva del **Director Regional de ONEMI Los Ríos**, quien está facultado para disponer el cambio en el grado de Alerta, su cobertura, amplitud o cesación, por el medio más idóneo de acuerdo con las condiciones de la emergencia, sin perjuicio de su comunicación escrita al Sr. Intendente Regional.

3.- **DISPONESE** que la Gobernación Provincia de Valdivia, el Alcalde de la comuna de Valdivia, los Secretarios Regionales Ministeriales, Carabineros de Chile y demás entidades públicas y privadas, integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, deberán aplicar sus planes de emergencias y contingencias respectivos, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecido, en coordinación a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EVELYN GALLARDO CÁRCAMO
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA DE LOS RÍOS.



EGON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

EMM/EGC/pcd.

DISTRIBUCIÓN:

- Gobernación Provincial de Valdivia.
- Alcalde de la Comuna de Valdivia.
- Director Regional de ONEMI.
- Director Regional de Conaf.
- Depto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.